

FAVOR LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE LOTE DE TERRENO LLAMADO CHURILOMA, DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL CANTÓN QUITO. Cuadro de datos técnicos: Área levantada 929,37 metros cuadrados, 100% Área afectada vial 60,24 metros cuadrados. Área útil 869,13 metros cuadrados.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, viernes 12 de julio del 2013. las 11:20.

VISTOS: Atento el Auto que antecede, la demanda propuesta por FIDEL LUIS QUISHPE LUZ MARIA SUQUILLO CARRERA es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que declarando procedente se la admite a trámite, en juicio Ordinario. En consecuencia, con la demanda y presente providencia córrase traslado a los herederos presuntos y desconocidos de los señores RAMON CARRERA y CARMEN SAMUEZA DE LA CRUZ, en representación de JOSE JULIO CARRERA, a los señores LUIS HUMBERTO CARRERA IZA, MARIA ROSA CARRERA IZA, MARIO ENRIQUE CARRERA IZA, MARIA VERONICA CARRERA IZA, en representación de ROSA MARIA CARRERA SAMUEZA, a los señores MARIA CARMEN SUQUILLO CARRERA, MARIA ENRIQUETA SUQUILLO CARRERA, MARIA MAGDALENA SUQUILLO CARRERA, SEGUNDO JAIME SUQUILLO CARRERA, MANUEL SUQUILLO CARRERA; a todos los herederos presuntos, desconocidos y a las personas que pueden haber tenido derecho, en el bien materia de la presente acción, por el término de quince días, a fin de que la contesten o propongan todas y cada una de las excepciones tanto dilatorias como perentorias de las que se creyeran asistidos, bajo apercibimiento en rebeldía. Cítese a los demandados LUIS HUMBERTO CARRERA IZA, MARIA ROSA CARRERA IZA, MARIO ENRIQUE CARRERA IZA, MARIA VERONICA CARRERA IZA, MARIA CARMEN SUQUILLO CARRERA, MARIA ENRIQUETA SUQUILLO CARRERA, MARIA MAGDALENA SUQUILLO CARRERA, SEGUNDO JAIME SUQUILLO CARRERA, MANUEL SUQUILLO CARRERA en las direcciones señaladas de la parroquia Calderón, para lo cual se enviará atenta comisión al señor Teniente Político de la parroquia aludida perteneciente a esta ciudad

CHIGUANO, y finalmente a los demás presuntos propietarios y copropietarios desconocidos, se les hace conocer el EXTRACTO de la demanda de Juicio Ordinario signado con el No. 2013-0611-ECP y PROVIDENCIAS, que a continuación siguen.

EXTRACTO:
ACTOR: CLARA OLIMPIA TITO UMATAMBO.- DEMANDADOS: RUFINA BARAHONA, y ROSARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALEG S.A.

La compañía **COMERCIALEG S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **01 de Octubre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005181 de 21 de Octubre de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 8.000,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN DE VERDURAS, FRUTAS, HORTALIZAS, PLANTAS, SEMILLAS...

Quito, 21 de Octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AP993330CC P

TITO, herederos de Petrona Tito Naxitoli o Maxitoli (fallecida), quien fue cónyuge de Cecilio Fernandez Mullo, sus hijos: SEGUNDO CECILIO FERNANDEZ TITO, MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ TITO, MARIA JOSEFINA FERNANDEZ TITO, CARMEN FERNANDEZ TITO, MARIA MAGDALENA FERNANDEZ TITO, herederas de CECILIO FERNANDEZ MULLO, (fallecido); y a los herederos de RAFAEL FERNANDEZ TITO, (fallecido). El Cantón Quito, para que me sirva de suficiente título de propiedad escritura pública como lo establece el Art. 2415 del Código Civil.- TRAMITE: ORDINARIO.- CUANTIA: INDETERMINADA.- FECHA DE INICIACIÓN: 5 de julio del 2013.- DEFENSOR: Dr. Washington Veloz Camacho, ABOGADO.- JUICIO ORDINARIO No. 2013-0611-ECP JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles

Si eres rico, haz otro rico.

RAIMUNDO LULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSTALRED CIA. LTDA.

La compañía **INSTALRED CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005173 de 21 de octubre de 2013.

1. **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA-VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, ASESORIA, ANALISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, REPUESTOS....

Quito, 21 de Octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

PAC968811

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez encargado de esta Judicatura, mediante acción de personal. No 4269-DP-DPP de 6 de septiembre del 2013.- La demanda que antecede, propuesta por Lidia Carlota Flores Cisneros y otros, es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que declarando la procedente se la acepta a trámite Ejecutivo.- En consecuencia, los

P.A.C./96883

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
C. JICION JUDICIAL A GLORIA VIL. ETA PACHEGO PROANO, ANGELO GUILLERMO CHAVEZ BARRIONUEVO, OSCAR VINICIO CHAVEZ PEREZ Y PEREZ CERVANTES GLORIA ALICIA
EXTRACTO
JUEZ EJECUTIVO

autos deséjese la documentación requerida. NOTIFIQUESE. DR. WAGNER JATIVA QUIROZ, JUEZ (S)
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 27 de febrero del 2012. las 10h36 -VISTOS. Avoco conocimiento en calidad de Juez Titular.- Agréguese al proceso los escritos, copias notariadas de procuración judicial y certificado de gravámenes que anteceden.- En lo

ñas, convocase en **PRIMER SEÑALAMIENTO** a los señores socios de **TEXTILES KUSATROY CIA. LTDA.** a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 7 (siete) de noviembre del 2013, a las 17h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avda. de la Prensa No. 70-55 y Pablo Picasso de esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día

1. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo noveno, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

2. Fijar las remuneraciones que percibirán el Presidente y el Gerente General de la compañía a partir del ejercicio económico del año 2014

3. Fijar la cuantía de los actos y contratos para cuyo otorgamiento o celebración el Presidente y el Gerente General, requerirán de autorización de la Junta General de Socios de la compañía.

4. Aprobare que a partir de esta fecha, la administración de la compañía disponga a todos los bancos e instituciones financieras en donde la compañía tenga cuentas de ahorros corrientes, créditos y/o inversiones, que para realizar cualquier tipo de transacción ante ellas, se requerirá y exigirá la firma conjunta de o la Presidente con el o la Gerente General de la compañía.

5. Aprobare y disponer al Gerente General y/o a la Presidente de la compañía, contrate una empresa auditora contable, en un plazo máximo de ocho días de aprobado, con el objeto que presente una evaluación o due diligence de la administración financiera contable de la compañía desde el ejercicio económico 2009 hasta el 2013, inclusive. -

6. Aprobare y disponer al Gerente General y/o a la presidente de la compañía, contrate una empresa legal, en un plazo máximo de ocho días de aprobado, con el objeto que presente un informe o due diligence de las obligaciones legales societarias y laborales de la compañía, desde el ejercicio económico 2009 hasta el 2013, inclusive.

El proyecto de reforma de estatutos y demás información referente al orden del día se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la compañía.

Quito, 22 de octubre de 2013

Eugenia del Carmen Troya Ojeda
PRESIDENTA

PAC9680011